



Arte Nuevo
E-ISSN: 2297-2692
cipriano.lopez@unine.ch
Université de Neuchâtel
Suiza

Díaz de Zappia, Sandra
«A KNIGHT'S TALE»: REMINISCENCIAS DE LA INVESTIDURA DE ARMAS EN LA
OBRA DE BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO
Arte Nuevo, vol. 7, marzo-febrero, 2020, pp. 40-69
Université de Neuchâtel

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=672473169002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



«A KNIGHT'S TALE»:
REMINISCENCIAS
DE LA INVESTIDURA DE ARMAS
EN LA OBRA DE BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO

Sandra DÍAZ DE ZAPPIA
Universidad del Salvador (Argentina)
sandra.diaz.zappia@gmail.com

Recibido: 9 de mayo de 2019
Aceptado: 22 de junio de 2019
<https://doi.org/10.14603/7B2020>

RESUMEN:

A lo largo de las siguientes páginas se propone una indagación sobre el punto de encuentro entre la caballería y los cronistas de Indias a través de la obra de Bernal Díaz del Castillo, mediante el análisis de la reminiscencia, en la obra de este último, del ideal caballeresco y de las características de la institución de la caballería, con el objeto de rastrear toda evocación de aspectos de la misma o su influencia tardía en el tiempo y extendida en el espacio, particularmente en referencia a los distintos participantes que tomaban parte en la ceremonia de investidura, el ritual de la misma y los privilegios y obligaciones derivados de ella.

PALABRAS CLAVE:

Investidura de armas; Bernal Díaz del Castillo.

ARTENUEVO

Revista de Estudios Áureos

Número 7 (2020) / ISSN: 2297-2692

unhe

UNIVERSITÉ DE
NEUCHÂTEL

Institut de langues et
littératures hispaniques

«A KNIGHTS' TALE»:
REMINISCENCES OF THE ARMS INVESTITURE CEREMONY
IN THE WORK OF BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO

ABSTRACT:

In the following pages we propose an investigation of the point of encounter between chivalry and American chroniclers through the work of Bernal Díaz del Castillo, by means of analyzing the reminiscence, in his book, of the chivalric ideal and the characteristics of the institution of chivalry, with the intention of tracing all evocations of the latter or its influences, in later time and different spaces, particularly regarding the different participants who joined the ceremony of investiture, the ritual regarding it, and the privileges and obligations thereof derived.

KEYWORDS:

Arms Investiture; Bernal Díaz del Castillo.



Las menciones a los caballeros —y a sus aventuras— en la producción literaria occidental son tan numerosas que el tema sigue sorprendiendo aún hoy al historiador de las mentalidades, ejerciendo una fascinación especial. Alusiones a personas caracterizadas como de «mucho ser» y valor, plétoricas de vigor y fortaleza y portadoras de inigualables condiciones morales, contribuyeron a conformar el atrayente tópico del ideal caballeresco.

A ello se suma otro tema que durante mucho tiempo ocupó el interés de los estudiosos, probablemente motivado por el respetable número de producciones escritas que salieron de las imprentas desde el siglo XVI: los cronistas de Indias, un colectivo variopinto que reúne a personas de diferente procedencia y formación, y que fueron objeto de estudio por parte de investigadores del campo de la historia y de la literatura, tanto desde lo general (Esteve Barba, 1992) como en particular. El caso de Bernal Díaz del Castillo es uno de ellos, y su figura continúa siendo analizada en la actualidad (Martínez Martínez, 2018; García Única, 2018).

A lo largo de las siguientes páginas se propone una indagación sobre el punto de encuentro entre estos dos tópicos que ofrece la crónica de Díaz del Castillo, mediante el análisis de la reminiscencia, en la obra de este último, del ideal caballeresco y de las características de la institución de la caballería, siguiendo en particular el modelo de análisis de la investidura de armas castellana elaborado por Nelly Porro Girardi (Porro Girardi, 1998).

Para ello, se contextualizará brevemente al cronista; a continuación, se observará en la crónica bernaldina las reminiscencias¹ de la anterior institución de la investidura de armas, es decir la evocación de aspectos de la misma o su influencia tardía en el tiempo y extendida en el espacio, particularmente en referencia a los distintos participantes que tomaban parte en la ceremonia de investidura, el ritual de la misma y los privilegios y obligaciones derivados de ella.

1. LA VIDA

Probablemente, Bernal Díaz del Castillo nació en Medina del Campo, Castilla la Vieja, en 1492, hijo de Francisco Díaz del Castillo, regidor del lugar, y de María Díez Rejón². Muy joven, «impulsado por el espíritu que animaba a sus coetáneos, por ardor caballeresco o por afán de lograr fortuna»³, se embarcó hacia América en 1514 junto a Pedro Arias de Ávila, gobernador de Tierra Firme. Tras haber arribado a la ciudad de Gracias a Dios, «dio pestilencia», a consecuencia de la cual «se nos hacían unas malas llagas en las piernas» (Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. I, pág. 17).

¹ Se entiende reminiscencia en el sentido atribuido por Lalande, esto es, «retour à l'esprit d'un texte, d'une image antérieurement perçus, mais qui ne sont pas reconnus pour tels. Par suite, emploi par un artiste, d'un motif ou d'une forme qu'il se figure créer et dont, en réalité, il ne fait que se souvenir» (Lalande, 1996: 919).

² Sin embargo, Francisco del Paso y Troncoso encontró una carta de Bernal Díaz del Castillo dirigida a Felipe II con fecha 29 de enero de 1567, en la que asegura que contaba setenta y dos años de edad, indicando que habría nacido en 1495 (González Obregón, 1936: 11).

³ Según González Obregón, sus quejas repetidas sobre el reparto del botín y sus reiteradas instancias para asegurar las encomiendas demuestran los móviles que lo animaban, si bien el mismo Bernal asegura que nunca persiguió otra cosa más que el servicio a Su Majestad y a la Fe Católica (1936: 11).

Poco después salió de Cuba con la expedición de Francisco Hernández de Córdoba, con quien descubrió Yucatán el 8 de febrero de 1517. Sufrió numerosas penurias, hasta que por fin se encontró con el gobernador Diego Velázquez en Santiago de Cuba.

Más tarde, en el transcurso del año 1518 completó viajes de exploración junto a Juan de Grijalva. Al organizar Hernán Cortés la expedición que habría de llevar a la conquista del imperio mexicano, Bernal Díaz se alistó en ella, y fue testigo de los principales episodios de esa empresa: como él mismo relata en su historia, presencié la matanza de Cholula; salvó la vida durante la Noche Triste; presencié el aprisionamiento de Moctezuma y el tormento de Cuauhtémoc. Varias veces logró escapar (Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. CCXII, pág. 1077) y, en otras, resultó herido (cap. LXVI, pág. 229; cap. CCXII, págs. 1076-1077 y 1079; cap. CLIII, pág. 659; cap. CLVI, pág. 686).

Rendida la capital azteca, Díaz del Castillo se dirigió con Gonzalo de Sandoval a la conquista de los pueblos de Tuztepeque, Pánuco y Coatzacoalco, después de lo cual se estableció en este último. Más tarde volvió a integrar las tropas de Cortés, quien se proponía controlar la rebelión dirigida por Cristóbal de Olid en las Hibueras.

Se afincó luego en la Villa del Espíritu Santo de Coatzacoalco, donde fue regidor hasta que se trasladó a la ciudad de México, una vez despojado de las encomiendas que se le habían otorgado.

En 1540 —después de lograr que se le reconocieran los servicios prestados— viajó a España munido de dos cartas de recomendación, una de Cortés y otra de Antonio de Mendoza —primer virrey de Nueva España—, con el propósito de obtener algún beneficio. Por dos reales cédulas obtuvo la promesa de unas encomiendas en Guatemala, o un corregimiento en la Nueva España⁴. Con estos papeles regresó a América a mediados de 1541, y se radicó en Guatemala, donde se casaría en 1544 con Teresa Becerra, hija única de uno de los conquistadores, y con quien tuvo varios hijos (Suñe Blanco, 1991; Serés, 2011: 1269).

Dado que las encomiendas de Zacatepeque, Joanagacapa y Mistén le resultaban insuficientes para subsistir, regresó a España en 1551 y obtuvo, por real cédula de 1º de diciembre de ese año, dirigida al licenciado Alonso López de Cerrato, un corregimiento en Guatemala (González Obregón, 1936: 16). Durante su estancia en la península, asistió a las juntas de Valladolid en calidad de antiguo conquistador.

Regresó a Guatemala, donde decidió empuñar la pluma para escribir su obra, la cual finalizó el 27 de febrero de 1568 y no llegó a ver impresa. Vivió allí y ejerció el cargo de regidor perpetuo de la villa de Santiago de los Caballeros de Guatemala hasta su muerte, acaecida cuando contaba más de noventa años⁵. La historia que empezó a escribir ya octogenario, no fue acogida con entusiasmo y permaneció inédita por espacio de ochenta años, hasta que finalmente fue publicada en Madrid en 1632 por la Imprenta del Reyno (Simón Díaz, 1971: 376; Serés, 2011: 1256).

⁴ A pesar de la guerra sorda que le hizo el fiscal Villalobos, consiguió con no poco trabajo dos reales cédulas, dirigidas a Pedro de Alvarado, Madrid 9 de junio de 1540, al licenciado Cerrato, 3 de junio del propio año, y al virrey Mendoza otra con fecha el 2 de julio, en la cual se le ordenaba que en caso de que Alvarado no impartiera completa justicia a Díaz del Castillo, le hiciera gracia a éste de un corregimiento en Mincapa, Suchetitán o Soconusco (González Obregón, 1936: 16).

⁵ La fecha de su fallecimiento fue objeto de discusión entre los investigadores: González Obregón consigna que Víctor Miguel Díaz afirma que fue en 1568, apoyándose en el dicho de Fray Domingo de Reyes. Según Agustín Mencos se inclina por 1574, mientras que Batres Jáuregui —basándose en Juarros— afirma que falleció en 1582. Finalmente, González Obregón señala que Bernal falleció en 1583, pues según Jorge García Granados, Bernal vivía aun en 1582, según consta en un pleito judicial en que fue

2. EVOCACIÓN DE LA INVESTIDURA DE ARMAS SEGÚN LA HISTORIA VERDADERA DE LA CONQUISTA DE LA NUEVA ESPAÑA

2.1. El oficiante de la investidura.

En toda ceremonia de investidura eran necesarias dos personas: el que da u oficiante y el que recibe o recipiendario. Sólo algunas personas estaban facultadas para investir caballeros, en virtud del principio según el cual nadie puede dar aquello que no posee. De esta forma, y según los testimonios recogidos por Porro Girardi, no todos los caballeros podían armar: así, el grupo de oficiantes se reducía al rey, su familia y los ricoshombres y hombres grandes del reino. Ello se explica por el hecho de que al resto de los integrantes de la caballería —hidalgos, nobles de menor jerarquía, etc.— le resultaba prácticamente imposible costear las dádivas que, según la costumbre, debían ser entregadas al novel (Porro Girardi, 1998: 37-39).

Asimismo, debe aclararse que existían otras restricciones por las cuales determinadas personas no podían armar caballeros, como las mujeres, los «desmemoriados», los clérigos —exceptuando a aquellos que habían sido armados antes de abrazar el estado religioso⁶— y ciertos funcionarios del rey. A pesar de ello, las mujeres podían pedir investidura para terceros. La crónica bernaldina recoge un ejemplo de ello en el caso de María Mendoza, quien intercedió ante el monarca para que «hiciera mercedes» a Cortés⁷, lo que constituye además una prueba adicional de lo expresado por Susan Migden Socolow en relación a la influencia que poseían entonces las esposas de altos agentes de la administración española (Socolow, 2015: 91).

Según la tradición castellana, la importancia del acto y la honra para el novel eran proporcionales a la dignidad del oficiante. Es comprensible pues, la razón por la que el soberano era el oficiante más requerido por los noveles, incluso entre los extranjeros, que llegaban a Castilla con el deseo de hacerse armar por un monarca de renombre.

testigo; posteriormente, su nombre no aparece en ningún documento, por lo que su muerte no pudo acaecer más allá del año 1583 (González Obregón, 1936: 17). La cuestión fue zanjada definitivamente por Vicenta Cortés Alonso, quien la fijó en 1584 luego de una minuciosa compulsa documental (Cortés Alonso, 1962).

⁶ Tal es el caso de fray Diego Altamirano, pariente de Cortés, «y hombre que antes que se metiese a fraile había sido soldado, hombre de guerra, e sabía de negocios» (Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. CLXXXIX, pág. 909).

⁷ «Y diré cómo escribió luego en posta la señora doña María de Mendoza al comendador mayor de León, su marido, sublimando en gran manera las cosas de Cortés y que no era nada la fama que tiene de sus heroicos hechos para lo que ha visto y conocido de su persona y conversación y franqueza; y le representó otras gracias que en él había conocido y los servicios que le había hecho, y que le tenga por su gran servidor y que Su Majestad le haga sabidor de todo y le suplique que le haga mercedes [...] Y así Su Majestad lo hizo, como adelante diré» (Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. CXCIV, pág. 950).

Desde el *Ordenamiento de Madrigal* (1476), sólo el rey podía armar caballero; por lo tanto, alejado físicamente éste del Nuevo Mundo, la caballería en América se encontraba «legalmente huérfana de la mano dispensadora» (Porro Girardi, 1983: 363). De todas maneras, y ya en el caso de la crónica de Díaz del Castillo, el rey podía «dar y hacer mercedes a caballeros que le sirvieron» (Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. CCX, pág. 1059) a través de determinados hidalgos, quienes hacían concesiones a su tropa —voluntarias o por petición de los soldados— que recuerdan las dádivas con las que el oficiante favorecía al novel en las ceremonias de investidura. Esas mercedes podían materializarse mediante el reparto de tierras o indios (Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. CCX, pág. 1058; cap. CCXI, pág. 1062; cap. CLXIX, págs. 808-809), o bien con parte del equipo que todo caballero necesitaba: armas o caballos, lo que evoca el caso del hidalgo Alonso Hernández de Puertocarrero, quien como «no tenía caballo ni de qué comprarlo, Hernando Cortés le compró una yegua rucia» (Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. XXI, pág. 83).

2.2. El recipiendario de la investidura.

La condición que ostentaban⁸ aquellos personajes no sólo se heredaba sino que debía ser afianzada por sus obras. De ahí el comentario de ciertos caballeros de la corte de Madrid:

Porque si miramos en ello [todos los logros de Cortés en México], nosotros de nuestros antepasados (que hicieron heroicos hechos y sirvieron a la corona real, a los reyes que en aquel tiempo reinaron, como Cortés y sus compañeros han hecho) lo heredamos, y nuestros blasones y tierras y rentas. (cap. CLXX, pág. 820)

Las numerosas menciones a los caballeros e hidalgos y sus hazañas en la obra de Díaz del Castillo lo confirman⁹. Además, se identifica al caballero como a una persona preeminente, «de mucho ser y valor», de una calidad reconocida entre sus congéneres¹⁰, leales y grandes servidores de Su Majestad, personas que «en todo [daban] señales de gran señor» (cap. CXCIV, págs. 935 y 942; cap. CXCIV, pág. 948; cap. CCIV, pág. 1004). Ello queda de manifiesto al examinar en la persona del caballero ciertos rasgos paradigmáticos de carácter físico y moral. Con respecto a la edad con la que contaban, Díaz del Castillo consigna entre otras las de Gonzalo de Sandoval —de 24 años— (cap. CCVI, pág. 1036), Diego de Ordás —de 40 años— (cap. CCVI, pág. 1037), Cristóbal de Olí, que tenía —como Juan Velázquez de León— treinta y seis años de edad al momento de la campaña bernaldina (cap. CLXV, pág. 764; cap. CCVI, pág. 1037), y la de Pedro de Alvarado, quien «sería de obra de treinta e cuatro años cuando acá pasó» (cap. CCVI, pág. 1035). Respecto a

⁸ «Si bien se quiere tener noticia de nuestras personas, éramos todos los demás hijosdalgo, aunque algunos no pueden ser de tan claros linajes, porque vista cosa es que en este mundo no nacen todos los hombres iguales, así en generosidad como en virtudes» (Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. CCVII, págs. 1041-1042).

⁹ Por ejemplo, v. cap. XVII, pág. 69; cap. XX, págs. 79-80; cap. XXI, págs. 82-83; cap. XXII, pág. 89; cap. XXIV, pág. 93; cap. XXXVI, pág. 132; cap. XLII, pág. 151; cap. XLVIII, pág. 173; cap. LIII, pág. 188; cap. LVI, págs. 198-200; cap. LXVI, pág. 233; cap. LXXVII, pág. 264; cap. LXXX, pág. 275; cap. LXXXIX, pág. 315; cap. CXXII, págs. 440, 443, 449 y 450; cap. CLX, pág. 722; cap. CLXII, págs. 732 y 738; cap. CLXVIII, pág. 794; cap. CLXX, pág. 820; cap. CXXI, págs. 919 y 921; cap. CCXI, págs. 1062 y 1063; cap. CCXII bis, págs. 1085-1086.

¹⁰ Cap. LVIII, pág. 204; cap. LXXXIX, pág. 316; cap. XCIV, pág. 346; cap. CVI, pág. 391; cap. CXIV, pág. 413; cap. CXLVI, pág. 600; cap. CLXVI, pág. 766; cap. CLXVII, pág. 803; cap. CLXIX, págs. 807-808; cap. CLXXVIII, pág. 867; cap. CCV, págs. 1014-1021.

las características físicas, los relatos peninsulares destacaban la apostura personal de los investidos castellanos, a pesar de que la exigencia del código alfonsí se limitaba —en este tema— a exigir que el candidato no fuera —egún las *Partidas*— «defectuoso» (Porro Girardi, 1998: 83)¹¹. Las descripciones que de los caballeros incluye Díaz del Castillo en su relato parecen coincidir con este ideal. Efectivamente, de Juan Velázquez de León, de Cristóbal de Olí, de Gonzalo de Sandoval, de Pedro de Alvarado y hasta del propio Cortés, afirmó que eran «de muy buen cuerpo y ligero», «rebustos», «membrudos», de «altor» o estatura bien proporcionada, «bien entallados» y «de pecho alto y la espalda de buena manera»¹². Además, hizo hincapié en el tema del rostro, en el que se reconocía «buena presencia», robustez, «en los ojos en el mirar amorosos, e por otra parte graves» (cap. CCIV, pág. 1008; cap. CLXV, pág. 765; cap. CCVI, pág. 1035). Especial mención merece el caso de Pedro de Alvarado, al que los naturales llamaban «Tonatio, que quiere decir el sol» (cap. CCVI, pág. 1035), por ser de «muy linda gracia» (cap. LXXX, pág. 276) y «el rostro y cara muy alegre e en el mirar muy amoroso» (cap. CCVI, pág. 1035). Y es que «ansí en el rostro como en su persona, y que parecía como al sol» y «que se estaba riendo» (cap. LXXX, pág. 276).

Díaz del Castillo resume las virtudes morales del caballero en una sola: portarse como «varones»¹³, expresión en la que se incluye la buena plática (cap. CLXV, pág. 765; cap. CCIV, pág. 1008; cap. CCVI, págs. 1035 y 1037), una formación considerable en leyes y conocimientos notariales, además de cualidades respetables en materia de música y bellas letras (cap. XCVI, pág. 355; cap. CCIV, pág. 1009). Asimismo, destaca la franqueza (cap. CXIII, pág. 410; cap. CLXV, pág. 765; cap. CCVI, pág. 1035), el «buen corazón» (cap. CLXXIV, pág. 838) y —a su juicio— un desinterés hacia las cosas materiales, puesto que sus «grandes servicios son por Dios Nuestro Señor y por Su Majestad» (cap. LVI, pág. 199; cap. LIII, págs. 188-189). Díaz del Castillo insiste en el deber de encaminar «siempre todas las cosas a Dios, y seguillas en su santo servicio» (cap. LXIX, pág. 242), cuidando sus prácticas devotas, y cita como ejemplo la actitud de Cortés, quien

Rezaba por las mañanas en unas horas, e oía misa con devoción; tenía por su muy abogada a la Virgen María Nuestra Señora, la cual todos los fieles cristianos la debemos tener por nuestra intercesora e abogada; e también tenía a señor San Pedro, a Santiago, e a señor San Juan Bautista; e era limosnero. (cap. CCIV, pág. 1009)

Similar actitud se observa en el resto de los que participaron en las cuantiosas batallas relatadas por Díaz del Castillo, especialmente en aquella que precedió a la captura de Moctezuma, antes de la que velaron «en oración rogando a Dios que fuese de tal manera que redundase para su santo servicio» (cap. XCV, pág. 349). Y en otra oportunidad, «el valiente y animoso Sandoval» les decía:

¹¹ Para entonces, se definía «defetuoso» como «todo aquello que no está cumplido, ni cabal» (Covarrubias, *Tesoro*, 1611: 301). Ya en el siglo XVIII, el tratadista Lorenzo Guardiola y Sáez incluía a los defectos físicos como impedimento para ser jueces seculares (Guardiola y Sáez, *El corregidor perfecto*, parte II, § II, núm. 2, pág. 36), y se sabe que dicho impedimento fue invocado en el ámbito rioplatense por algunos individuos para lograr ser eximidos del desempeño de alcaldías de barrio (Díaz de Zappia, 2018: 312-313).

¹² Cap. LXXX, pág. 276; cap. CXX, pág. 432; cap. CLXV, pág. 765; cap. CCIV, pág. 1008; cap. CCVI, págs. 1035 y 1037. Por el contrario, en otro caso Díaz del Castillo advirtió: «Digo yo miren cuánto vale no decir mal de lo bueno, que digo de verdad que cuando dimos sobre el Narváez, uno de los más cobardes fue el Salvatierra [...] e no porque no tenía membrudo cuerpo y fuerzas, mas era mal engalibado, y no de la lengua» (cap. CXIV, págs. 413-414). Aunque el cronista negara que la censura estuviera fundada en la contextura física del sujeto referido, es de interés que no dejara de mencionarla.

¹³ Cap. LXV, pág. 228; cap. CXXVII, pág. 475; cap. CXXVIII, pág. 476; cap. CXXXVI, pág. 530; cap. CXLV, pág. 586; cap. CLXII, pág. 741; cap. CLXIX, pág. 807; cap. CLXXIV, pág. 838; cap. CCIV, pág. 1007.

«“¡Ea, señores, que hoy es el día que hemos de vencer; tened esperanza en Dios que saldremos de aquí vivos para algún buen fin!”» (cap. CXXVIII, pág. 488).

Díaz del Castillo marca la diferencia respecto de los móviles que habían animado a los caballeros castellanos de antaño, quienes «fueron ensalzados y puestos en grande estado», aun cuando «no iban a las tales guerras ni entraban en las batallas sin que primero se les pagasen sueldos y salarios» además de «villas y castillos y grandes tierras perpetuos y privilegios con franquezas, las cuales tienen sus descendientes». En consecuencia, reclamó fuera puesta «en una balanza y medida cada cosa en su cantidad», de lo cual resultaría que «somos dinos y merescedores de ser puestos y remunerados como los caballeros por mí atrás dichos» (cap. CCVII, págs. 1042-1043).

Asimismo, Díaz del Castillo resalta que los conquistadores se mantenían siempre atentos, «de sangre en el ojo» al punto de que «andábamos la barba sobre el hombro»¹⁴, «nunca nos hallaban descuidados» (cap. CXLV, pág. 591). Ante situaciones adversas¹⁵ y conflictos armados, preferían «prudencia y saber, para bien vencer los contrarios, que con osadía» (cap. CXXII, pág. 443). Cristóbal de Olí era «valiente por su persona, así a pie como a caballo» (cap. CLXV, pág. 764; cap. CCIV, pág. 1011; cap. CCV, pág. 1014), así como Sandoval, que arengaba a los soldados expresando como si pertenecieran a una orden de caballería: «“¡Oh hermanos, poné fuerzas en que no lleven el bergantín!”». Y tomamos tanto esfuerzo, que luego le sacamos en salvo» (cap. CLII, pág. 646). Además, cuando Cortés conseguía una victoria, «por seguilla muy mejor decía: “¡Adelante, caballeros!”» (cap. CLII, pág. 645). En adición, Díaz del Castillo insiste en describir a sus colegas como personas «de calidad», justos¹⁶ y de quienes «se podía fiar» (cap. XXIII, pág. 89; cap. CLXXIII, pág. 833).

Respecto de los vicios, la crónica es predeciblemente parca en detalles, y se limita a incluir una mención a la afición de Cortés por «juegos de naipes e de dados», y «en demasía dado a mujeres e celoso en guardar las suyas» (cap. CCIV, pág. 1012). No obstante, Díaz del Castillo menciona que el mismo Cortés había mandado que «ninguna persona jugase caballo ni armas por vía ninguna, con gran pena» (cap. CXLVIII, pág. 605), lo que —como se verá— guardaba relación con la importancia que, entre las obligaciones de la investidura, se le daba al uso de armas y del caballo.

2.3. Las motivaciones de la investidura

Reducida a un motivo base, expuesto tácita o expresamente, la investidura de armas en el ámbito peninsular esperaba acrecentar la honra personal de los caballeros. Este aspecto también está presente en la crónica de Díaz del Castillo, quien incluye frecuentemente en su obra referencias al

¹⁴ «Sangre en el ojo»: se dice de aquellos sujetos perspicaces, previsores de los conflictos que podían surgir (Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. XCIX, pág. 366. V. también XCIV, pág. 347). «Andábamos la barba siempre sobre el hombro»: dicese de los que son atentos o están en actitud de vigilancia (Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. LXXXVI, pág. 300). Según Covarrubias, «tener sangre en el ojo, es ser hombre de valor» (Covarrubias, *Tesoro*, pág. 568), mientras que «traer la barba al hombro» significa «vivir recatado, y con recelo, como hacen los que tienen enemigos, que van volviendo el rostro a un lado y a otro, de donde nació el refrán» (*Tesoro*, pág. 121).

¹⁵ «Velábamos, que ni porque lloviese ni vientos ni fríos, y aunque estábamos metidos en medio de grandes lodos y heridos, allí habíamos de estar. Y aun esta miseria de tortillas y yerbas que habíamos de comer, o tunas, sobre la obra del batallar, como dicen los oficiales, había de ser» (Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. CLI, pág. 624).

¹⁶ Tal el caso del virrey de México, don Antonio de Mendoza, «que fue un muy ilustrísimo varón, dino de buena memoria, que haya santa gloria, y gobernaba tan justificadamente y con tan reta justicia» (CLXXII, pág. 831).

respecto. Así, el cronista caracterizó a Gonzalo de Sandoval como un hombre que solamente aspiraba a «tener fama e hacer como buen capitán esforzado» (cap. CCVI, pág. 1036) y señala esa motivación medieval en los conquistadores de México al decir que «por ganar honra cada uno de nosotros se quería adelantar de los primeros a encontrar con los enemigos» (cap. CXXII, pág. 443).

Una vez cosechados suficientes méritos como para considerarse poseedores de dicha honra, el caballero se preocupaba de que fuera conocida entre sus pares. Esta es la idea subyacente en las acciones llevadas a cabo por Cortés para que el duque de Béjar tuviera conocimiento de «sus grandes riquezas, juntamente con sus heroicos hechos e hazañas» (Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. CLXXI, pág. 826)¹⁷. En virtud de ello, se entiende que los caballeros procuraran a toda costa que su honra no se viera menguada, encomendándole —según Díaz del Castillo— a sus más leales hombres que velaran por ella (cap. CLXII, pág. 736), a punto tal que «valía más morir por buenos [...] que vivir deshonorados» (cap. LXIX, pág. 243).

Asimismo, la defensa de la propia honra era premiada por el mismo rey; y en una suerte de acción recíproca, competía al caballero velar no sólo por el honor propio, por el de su casa y hacienda, sino también, y muy especialmente, por la del soberano. Esta idea es recogida por Díaz del Castillo, quien afirma que «como buenos caballeros somos obligados a volver por la honra de Su Majestad y por las nuestras, y por nuestras casas y haciendas» (cap. CXXII, pág. 442).

De esta forma, la fama personal se vería afianzada y perduraría en el tiempo, emparentando el renombre de su poseedor con el de los representantes históricos de su grupo. En este sentido se expresó Díaz del Castillo, quien reclama que a Cortés se le debía

todo honor y prez y honra de todas las batallas y vencimientos hasta que ganamos esta Nueva España, como se suele dar en Castilla a los muy nombrados capitanes y como los romanos daban triunfos a Pompeyo y a Julio César y a los Escipiones; más digno es de loor nuestro Cortés que no los romanos. (cap. CXXIX, pág. 501)

2.4. El ritual de la investidura

Si bien Díaz del Castillo no consigna en su obra ninguna ceremonia de investidura en suelo americano, describió con detalle a lo largo de un capítulo de su historia (cap. CXCXV, págs. 945 y ss.) aquella por la cual Cortés recibió en la corte de Madrid los títulos de marqués y de capitán general de la Nueva España. Los pormenores allí relatados muestran algunas semejanzas con el antiguo ritual castellano por el que se armaban caballeros. En efecto, cuando el rey Carlos I de España supo que Cortés había llegado a Castilla, tuvo «deseo de ver y conocer su persona, de que tantos buenos servicios le ha hecho y de quien tantos males le han informado que hacía con mañas y astucias», interiorizándose de los antecedentes del «novel», inclinándose a creer —según lo que sigue— la parte favorable a Cortés de los rumores. En virtud de ello, y una vez «llegado Cortés a la corte, Su Majestad le mandó señalar posada», recibiendo de sus pares indudables muestras de reconocimiento, ya que el «duque de Béjar y [el] conde de Aguilar y otros grandes señores sus debdos le salieron a recibir e se le hizo mucha honra». En el relato nada se menciona acerca de una cierta

¹⁷ Es importante recordar que Juana de Zúñiga, con quien Cortés contrajo matrimonio, era sobrina del duque de Béjar (Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. CXCXV, pág. 950).

preparación del «novel» Cortés; sin embargo, Díaz del Castillo expresa que otro día, Cortés se presentó con licencia real «a le besar sus reales pies», llevando consigo a sus «intercesores, por más le honrar, al almirante y al duque de Béjar y al comendador mayor de León». Estos últimos recuerdan la figura del padrino, pues tras arrodillarse Cortés ante el rey, y habiéndose levantado acatando real orden, «el almirante y el duque de Béjar dijeron a Su Majestad que era dino de grandes mercedes». En virtud de ello, el rey «le hizo marqués del Valle»; acto seguido, le «mandó dar ciertos pueblos» (García de Valdeavellano, 1984: 622), quizás a modo de regalo de parte del «oficiante». Finalmente, le hizo también capitán general de la Nueva España y mar del Sur y le mandó «dar el hábito de Señor Santiago» (cap. CXCIV, pág. 951)¹⁸.

Curiosamente, el relato finaliza con un beso (Porro Girardi, 1998: 155), signo de fe, paz y hermandad con el que se daba por terminada la ceremonia de investidura en la Castilla de Alfonso el Sabio: «Y Cortés se tornó a humillar para besalle sus reales pies, y Su Majestad le tornó a mandar levantar». Sin embargo, Díaz del Castillo apunta que Cortés aspiraba que también se le diera la gobernación de la Nueva España¹⁹, actitud que dista bastante de la idea de servicio desinteresado a Dios y al rey mencionada anteriormente como una de las virtudes morales de todo caballero.

Cabe destacar que Díaz del Castillo no refiere que en dicha ceremonia se produjera ninguna bofetada o «rostrada», parte esencial del antiguo ritual castellano. Por el contrario, utilizó el término «pescozada» en otra ocasión diametralmente diferente, con un sentido negativo, de carácter más punitivo que ceremonial o de prueba. Se trata del hecho protagonizado por Andrés de Duero, quien castigó a un hombre llamado Cervantes «el loco», a quien Díaz del Castillo califica de truhán:

Porque lo iba diciendo de aquella manera [diciendo malicias y haciendo gestos y chocarrerías] le dio de pescozazos el Andrés de Duero, que iba allí junto al Diego Velázquez, y le dijo: «¡Calla, borracho loco, no seas más bellaco!». (cap. XIX, pág. 77)

2.5. Los privilegios derivados de la investidura.

De las cuatro clases de privilegios que ostentaban los caballeros castellanos (Porro Girardi, 1998: 187-220) —esto es, honoríficos, de vestido y adorno, jurídicos y fúnebres—, la obra de Díaz del Castillo sólo presenta reminiscencias de los de tipo honorífico y los fúnebres.

Con respecto a los primeros, las *Partidas* ordenaron que había que tratar con respeto al caballero, idea que fue recogida por Díaz del Castillo cuando afirma que los conquistadores «éramos muy buenos servidores de la real corona y dinos de mercedes, y no de ser por palabras afrentados» (cap. LVI, págs. 198-199). Por consiguiente, el cronista destaca que el rey mandó a los caballeros de la corte

¹⁸ Adela Estudillo Gómez explica que dicho hábito era muy anhelado porque «dentro del estamento nobiliario, la condición de “caballero de un hábito” simbolizaba la vinculación de dos conceptos muy presentes en la época: nobleza y fe. El afán que les movía a los caballeros en su servicio a la monarquía era el de ascender en la escala social y formar parte del grupo de grandes títulos nobiliarios» (Estudillo Gómez, 2014: 274).

¹⁹ No obstante ello, «creyendo que tenía muy entablado su juego con tener privanza con tan grandes señores [...] comenzó a suplicar con mucha importancia a Su Majestad que le hiciese merced de la gobernación de la Nueva España [...] y Su Majestad le respondió que se contentase, que le había dado el marquesado de más renta y que también había de dar a los que le ayudaron a ganar la tierra, que eran merecedores dello, que, pues que lo conquistaron, que lo gocen. Y desde allí adelante comenzó a decaer de la grande privanza que tenía» (cap. CXCIV, págs. 950-953).

que mirasen y tuviesen noticia que Cortés con sus compañeros habían ganado tantas tierras, que toda la Cristiandad les era en cargo; y que ellos que los estados que tenían que los habían heredado de sus antepasados por servicios que habían hecho, y que por estar desposado Cortés con su sobrina, Su Majestad le mandaba honrar. (cap. CXCV, pág. 952)

Asimismo, el caballero merecía ser tratado con deferencia en las instituciones reales; un ejemplo de ello es consignado por Díaz del Castillo al ocuparse del tratamiento que se le había brindado a Cortés cuando se presentaba en el Consejo de Indias: según el cronista, aquél era recibido por un oidor que lo llevaba hasta el estrado. Allí, «un poco apartado» de las sillas que ocupaban el presidente del Consejo y los demás oidores, «le ponían a Cortés otra silla» (cap. CCI, pág. 995). Análogamente, el caballero gozaba de la prerrogativa de ocupar una posición privilegiada en la iglesia; en la misma crónica se da cuenta de que Cortés, «como se tenía por tan privado de Su Majestad», disfrutó de este privilegio, en virtud de una licencia del rey y a pesar del disgusto de algunos caballeros de la corte que criticaron su «gran presunción y osadía». Ante ello, el duque de Béjar, el almirante de Castilla y el conde de Aguilar manifestaron «que aquello no se le había de tener a Cortés a mal miramiento, porque Su Majestad, por le honrar, le había mandado que se fuese a asentar cerca del conde de Nasao» (cap. CXCV, pág. 952).

Por otro lado, el código alfonsí contemplaba también la posibilidad de una honra futura, a la cual no podían acceder de no haber sido investidos previamente. En la crónica bernaldina, esa condición ya se había cumplido con las glorias alcanzadas por varios hidalgos ya difuntos, entre los que se contaban Pedro de Alvarado, comendador de Santiago y adelantado y gobernador de Guatemala, Honduras y Chiapa (cap. CCVI, pág. 1035); Francisco de Montejo, adelantado y gobernador de Yucatán (cap. XXIII, pág. 89); un hidalgo «que se decía Hulano de Cabrera», capitán de Benalcázar y maestre de campo de Vasco Núñez Vela (cap. CLXXXV, pág. 899); y, finalmente, el mismo Cortés (cap. CCV, pág. 1014).

En el caso de los privilegios fúnebres de que gozaba el caballero, y según la tradición castellana en la cuestión, se manifestaban en expresiones de dolor. El sepelio se llevaba a cabo con solemne pompa, con mucho luto y pesar de los demás caballeros. Al examinar la obra de Díaz del Castillo, todos estos elementos aparecen en ocasión de los fallecimientos de Ponce de León, Sandoval, Francisco de Garay y del propio Cortés:

[Muere Ponce de León] Y Cortés, con todos los más caballeros de aquella cibdad, se pusieron luto y le llevaron a enterrar con gran pompa a señor San Francisco, y con toda la cera que entonces se pudo haber; fue su enterramiento muy solene para en aquel tiempo. (cap. CXCH, pág. 926)

Y el Sandoval [...] dio el ánima a Nuestro Señor Dios [...] y Cortés con todos los caballeros que iban en su compañía se pusieron luto ¡Perdónele Dios, amén! Y luego Cortés [...] hizo saber [...] cómo Gonzalo de Sandoval había fallecido [...] Pues el duque de Béjar y el conde de Aguilar y otros caballeros se holgaron en gran manera, puesto que a todos les pesó de la muerte del Sandoval. (cap. CXCV, págs. 947-948)

Pues ya muerto [Francisco de] Garay, ¡perdónele Dios; amén!, le hicieron muchas honras a su enterramiento, y Cortés y otros caballeros se pusieron luto. (cap. CLXII, pág. 742)

[Fallece Cortés] Y llevóse su cuerpo a enterrar con gran pompa y mucha clerecía e gran sentimiento de muchos caballeros de Sevilla, e fue enterrado en la capilla de los duques de Medinacedonia; y después fueron traídos sus huesos a la Nueva España, y están en un sepulcro en Cuyucacán o en Tezcucuo. (cap. CCIV, pág. 1006)

En particular, Díaz del Castillo se ocupa *in extenso* de la muerte de Pedro de Alvarado, describiendo con detalle las honras fúnebres que se le prodigaron, así como el luto de los que le conocían (cap. CCIII, pág. 1002). La demostración de pesar se exteriorizaba entre otras formas a través de la mesadura (Porro Girardi, 2008); en el caso de la crónica de Díaz del Castillo, se incluye una descripción de la tristeza de la esposa de Alvarado, Beatriz de la Cueva²⁰, quien se

se mesó los cabellos y lloró mucho y se rasguñó su cara, y por más sentimiento, mandó que todas las paredes de su casa se parasen negras con una tinta y betún negro. Y después de hechas las honras por su querido marido, pareció que echaba menos cada día al adelantado, su marido, y daba gritos y voces y hacía muchos sentimientos y no quería comer ni recibir consolación. (cap. CCXII bis, pág. 1086)

Los caballeros, en actitud fraternal, ofrecieron sus condolencias a doña Beatriz, diciéndole «palabras con que se consolase y no tuviese tanta pena» (cap. CCXII bis, pág. 1080). Más tarde, los restos de Alvarado fueron trasladados a la ciudad de Guatemala, donde fueron depositados junto al altar de la iglesia (cap. CCIII, pág. 1003, nota 9).

2.6. Las obligaciones de la investidura

2.6.1. Obligaciones para consigo mismo. En este aspecto el código alfonsí constituye un verdadero repertorio de los deberes del caballero, entre los que se cuentan la moderación en la conversación y el cuidado de los modales (Porro Girardi, 1998: 224). Díaz del Castillo observa que Cortés, con una respuesta mesurada pero severa causó vergüenza a ciertos soldados «que le decían palabras muy descomedidas». Al contrario, el cronista dice que Cortés «no les respondía cosa muy sobrada ni mala; y aunque había materia para ello, lo más que les decía era: “Callá e oid” o “Id con Dios, y de aquí adelante tené más miramiento en lo que dijéredes, porque os castigaré por ello”» (cap. CCIV, págs. 1009-1010). De Juan de Velázquez dice que «era muy del palacio», es decir, distinguido y refinado (cap. CXX, pág. 432, y nota 3). Gonzalo de Sandoval reprendió severamente a ciertas personas principales de Francisco de Garay, puesto que habían sido los responsables de ciertas revueltas ocurridas por entonces, diciéndoles

«Señores, en lugar de me lo tener a bien cómo, gracias a Dios, os hemos venido a socorrer, me han dicho que decís cosas que para caballeros como sois no son de decir; yo no os quito vuestro ser y honra en enviar a los que aquí hallé por caudillos, capitanes; y si hallara a vuestras mercedes que érades caudillos, harto fuera yo de ruin si les quitara el cargo». (cap. CLXII, págs. 747-748)

²⁰ Para una semblanza biográfica de Beatriz de la Cueva, v. Gómez-Lucena, 2013: 163-186. Sobre la muerte de Alvarado, v. González Villanueva, 2007.

El uso del caballo era una obligación perentoria de todo caballero, como también lo era llevar «espada ceñida» mientras montara (Porro Girardi, 1998: 227 y 229), así como la portación de armas (Huber, 2019: 39), ya fueran de tipo ofensivo —las mencionadas espadas, escopetas, ballestas, arcabuces, y lanzas— como defensivo —gorjales, papahigos, antiparas y rodelas (Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. LXIII, págs. 221-223; cap. CXLVIII, págs. 604 y 605; cap. CCIII, pág. 1000)—. De hecho, Cortés ordenó que

Ningún soldado, ni hombre de caballo ni balletero ni escopetero, duerma sin estar con todas sus armas vestidas y con los alpargates calzados, eceto si no fuese con gran necesidad de heridas o de estar doliente, porque estuviésemos muy aparejados para cualquiera tiempo que los mexicanos viniesen a nos dar guerra. (cap. CXLVIII, pág. 605)

De esta manera, durante el día y aun en la noche debían estar apercebidos (cap. LXXXVIII, pág. 314; cap. CVIII, pág. 397; cap. CXI, pág. 405; cap. CXXXI, pág. 508; cap. CLXVI, pág. 771), como el mismo Díaz del Castillo refiere: «íbamos con nuestras armas a cuestras, que jamás las quitábamos de día ni de noche» (CXLV, pág. 597). De ello puede deducirse el esfuerzo que se requería de parte de los soldados, dado el peso de las mismas y la incomodidad que su uso constante les ocasionaba (Wise, 1995: 13-14), incluso con consecuencias mortales; tal lo ocurrido a un soldado llamado Enrique, quien «se ahogó de cansado e de peso de las armas y del calor que le daban» (cap. CCV, pág. 1031). En otro pasaje, el cronista recuerda lo que le sucedió en Trujillo al hidalgo Rodrigo Mañueco. Este maestresala de Cortés y hombre de palacio apostó con otros caballeros «que subiría armado de todas armas a unas casas que nuevamente habían hecho los indios de aquella provincia para Cortés», tras lo cual recibió justo castigo puesto que «subiendo armado reventó al subir de la cuesta, y murió dello» (cap. CLXXXV, pág. 899).

Otra circunstancia que refuerza el deber de portar armas de continuo era su escasez. Al respecto de ello, Díaz del Castillo refiere que era tan corto su número que «por un peto o capacete o casco o babera de hierro» estaban dispuestos a dar «cuanto nos pidieran por ello y todo cuanto habíamos ganado» (cap. CXXII, pág. 445).

En cuanto a los caballos, fueron también muy escasos, puesto que no los había en la Nueva España «sino pocos y caros, y no los alcanzaba a comprar sino cual a cual» (cap. CLX, pág. 722). Esta escasez —sumada a su importancia en la conquista y a las cualidades especiales de algunos ejemplares (Salas, 1988: 108-112; Wise, 1995: 9-10)— determinó su altísimo valor económico. Al respecto, Díaz del Castillo afirma que se conseguían ejemplares corrientes por una cifra que rondaba los ciento cincuenta a doscientos pesos, mientras que los de mejor calidad podían adquirirse por trescientos, seiscientos, ochocientos y «aun algunos costaban a más de mil» (cap. CLI, págs. 620-621; cap. CCIII, pág. 1000; cap. CLXXXVII, pág. 903). De ahí que sus dueños no quisieran «aventurarlos» (cap. CLI, pág. 620) si la batalla se presentaba particularmente difícil. Se comprende, pues, el pesar que causaba la pérdida de alguno de estos animales, pena que se equiparaba con la pérdida de algún compañero (cap. CXXVIII, págs. 476-493; cap. CCXII, pág. 1078). El valor que se atribuía a las monturas justificó la inclusión de una pormenorizada enumeración de los más destacados equinos en el relato de Díaz del Castillo; en particular, el cronista afirma que el mejor ejemplar era propiedad de Gonzalo de Sandoval. Era este animal «el mejor caballo e de mejor carrera», y su fama era tal que

decían se había visto días había en Castilla ni en otras partes, e era castaño e una estrella en la frente, e un pie izquierdo calzado; decíase Motilla, e cuando agora hay diferencias sobre buenos caballos se suele decir: «En bondad es tan bueno como fue Motilla». (cap. CCV, pág. 1036)

Las manifestaciones externas de la dignidad de caballero están representadas en la crónica bernaldina por el uso de estandartes —los que se colocaban delante de las casas donde se alojaban (cap. XXI, pág. 82; cap. XXIII, pág. 88)—, y por la ostentación de un escudo de armas, cuyo diseño representaba el espíritu del caballero que lo portaba. Ello se observa, por ejemplo, en el escudo de armas de Cortés, que Bernal describió en detalle:

La letra e blasón que traía en sus armas e reposteros fueron de muy esforzado varón y conforme a sus heroicos hechos, e estaba en latín, e como yo no sé latín, no lo declaro, e traía en ellos siete cabezas de reyes presos en una cadena. E a lo que a mí me parece, según vi e entiendo, fueron los reyes que agora diré: Montezuma, gran señor de México; e a Cazamacin, su sobrino del Montezuma, que también fue gran señor de Tezcuco; e a Coadlavaca, ansimismo señor de Istapalapa e de otro pueblo; e al señor de Tacuba e al señor de Cuyacán e a otro gran cacique, señor de dos provincias que decían Tulapa, junto a Matalcingo. [...] Y estos siete grandes caciques son los que el marqués traía en sus reposteros e blasones por armas, porque de otros reyes yo no me acuerdo que se hobiesen preso que fuesen reyes. (cap. CCIV, págs. 1007-1008)

Asimismo, otro tipo de manifestaciones de dicha dignidad era el número de personas a su servicio, como también la presencia o abundancia de objetos suntuarios en su patrimonio. Cortés disfrutó de ambas cosas, puesto que vivía «como gran señor»: disponía de dos maestresalas, mayordomos y muchos pajes, «e todo servicio de su casa muy cumplido, e grandes vajillas de plata e de oro» (Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. CCIV, págs. 1008-1009).

Pero es seguramente el vestido y adorno personal lo que a primera vista diferenciaba al caballero de los demás estratos sociales. Así, Juan de Velázquez llevaba —según Díaz del Castillo— «una cadena muy grande de oro echada al hombro, que le daba dos vueltas debajo del brazo; parecíale muy bien como bravoso y buen capitán» (cap. CXX, pág. 432). Por su parte, Pedro de Alvarado «en el vestirse era muy polido y con ropas costosas e ricas; e traía al cuello una cadenita de oro con un joyel y un anillo con una esmeralda» (cap. CCVI, pág. 1035). Sin embargo, en el caso de Gonzalo de Sandoval y del propio Cortés, la nota que marcó su arreglo era la discreción y la extrema pulcritud, lo cual debía de ser —según las *Partidas*— escrupulosamente observado por los caballeros, a fin de que cumplieran mejor con su misión de luchar (Porro Girardi, 1998: 231). En efecto, Gonzalo de Sandoval, «no era hombre que traía ricos vestidos, sino muy llanamente» (Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. CCVI, pág. 1036). Cortés, por su parte, no vestía

muchas sedas ni damascos ni rasos, sino llanamente e muy polido; ni tampoco traía cadenas de oro grandes, salvo una cadenita de oro de prima hechura con un joyel con la imagen de Nuestra Señora la Virgen Santa María con su Hijo precioso en los brazos, e con un letrero en latín en loor de Nuestra Señora; e de la otra parte del joyel a señor San Juan Bautista, con otro letrero; e también traía en el dedo un anillo muy rico con un diamante. Y en la gorra, que entonces se usaba de terciopelo, traía una medalla, no me acuerdo el rostro que en la medalla traía figurado ni la letra dél; mas después, el tiempo andando, siempre traía gorra de paño sin medalla. (cap. CCIV, págs. 1008-1009)

Si las *Partidas* reglamentaron la medida en los modales del caballero es, pues, comprensible que también regularan el comer y el beber; en este punto, el comportamiento de Cortés se ajustaba —según la crónica bernaldina— a este mandato, pues

Comía bien e bebía una buena taza de vino aguado que cabría un cuartillo, e también cenaba; e no era nada regalado ni se le daba nada por comer manjares delicados ni costosos, salvo cuando vía que había necesidad que se gastase e los hobiese menester. (cap. CCIV, pág. 1009)

Todo caballero debía ser un experto en el arte de lidiar, por lo que, en tiempos de paz, los torneos y las justas eran considerados como las ocupaciones ideales, ya que servían al mismo tiempo de distracción y de entrenamiento. La crónica bernaldina recogió el relato de las celebraciones que, con motivo de la paz convenida entre Carlos I y Francisco I, tuvieron lugar en la ciudad de México. Las autoridades de entonces —esto es, el virrey Antonio de Mendoza y Hernando Cortés, marqués del Valle— y demás funcionarios reales resolvieron hacer «grandes fiestas y regocijos», por lo que hubo, entre otras cosas, «encontrarse unos caballeros con otros»²¹.

2.6.2. Obligaciones para con la Orden. Según explica Porro Girardi, los «deberes esenciales hacia la institución» de la caballería implicaban conocer, respetar y mantenerla (1998: 247). El respeto hacia la Orden se refleja, en el caso de la *Historia verdadera*, en el reconocimiento que los caballeros hicieron de sus pares, puesto que todos ellos eran «hermanos en el amor e amistad» (cap. LXXXIX, pág. 316). El relato de las hazañas de los conquistadores en suelo americano corrió en la corte española, donde se afirmó que no sólo Cortés, sino todos sus soldados y compañeros «son dignos que Su Majestad les haga muchas mercedes» (cap. CLXX, pág. 820). Esto llegó a oídos del monarca, quien

desque lo vio y entendió, fue tanto el contentamiento que mostró, y los duques y marqueses y condes y otros caballeros que estaban en su real corte, que en otra cosa no hablaban por algunos días sino de Cortés y de todos nosotros los que le ayudamos en las conquistas y las riquezas que destas partes le enviamos. (cap. LVI, págs 199-200)

Sin embargo, este reconocimiento no se limitó al grupo en general, sino que se vio fortalecido por la consideración particular de cada uno de ellos, ya fuera por parte del señor o de sus pares; en ese sentido, vale citar el manifestado por el mismo rey, señor de Cortés, en ocasión de la enfermedad de este último:

El duque de Béjar y el comendador mayor, don Francisco de los Cobos, suplicaron a Su Majestad que, pues que Cortés tan grandes servicios le había hecho, que le fuese a visitar a su posada antes de su muerte. Y Su Majestad fue acompañado de duques, marqueses y condes, y del don Francisco de los Cobos, y le visitó, que fue muy gran favor, y por tal se tuvo en la corte. (Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. CXCV, pág. 951)

²¹ «E por honra e alegrías dellas, el virrey don Antonio de Mendoza e el marqués del Valle y la Real Abdiencia y ciertos caballeros conquistadores hicieron grandes fiestas. [...] Acordaron de hacer grandes fiestas y regocijos. Y fueron tales, que otras como ellas, a lo que a mí me parece, no las he visto hacer en Castilla, así de justas y juegos de cañas, correr toros, encontrarse unos caballeros con otros, y otros grandes disfraces que había en todo» (cap. CCI, págs. 986-987).

En cuanto al reconocimiento entre pares, entre las menciones consignadas por Díaz del Castillo se cuenta la que Cortés hizo de su par Juan de Escalante —a quien se dirigió en público como a su hermano (cap. LVIII, pág. 204)— y en ocasión de las reuniones que los conquistadores tenían con Cortés, y que se convocaban en ocasión de situaciones concretas (cap. CXIV, pág. 414). Son numerosas las menciones en la *Historia verdadera* a consejos de caballeros²² dado que

Como entre todos nosotros había caballeros y soldados, tan excelentes varones y tan esforzados y de buen consejo, que Cortés ninguna cosa decía ni hacía sin primero tomar sobre ello muy maduro consejo y acuerdo con nosotros. (cap. LXVI, pág. 233)

El respeto hacia otros caballeros se evidencia, finalmente, en el auxilio que mutuamente se prestaban. Así, por ejemplo, Díaz del Castillo relata cuando Cortés recibió a Ponce de León tras haber éste soportado una larga jornada de camino: en esa oportunidad, lo llevó en compañía de toda la caballería, a «sus palacios, donde le tenían todo entapizado y una muy solene comida» servida en vajilla de oro y plata; estaba todo dispuesto «con tal concierto, que el mismo Luis Ponce dijo [...] que Cortés en todos los cumplimientos y en sus palabras y obras que era de muchos años atrás gran señor» (cap. CXCI, pág. 921). Otro tanto hicieron Cortés y otros caballeros con Díaz del Castillo y sus compañeros: en dicha ocasión se preparó un banquete²³ y se les proporcionó aposento, ropas adecuadas y riquezas en

sus palacios, donde nos tenían aparejada una solene comida, y muy servida. Y ya tenían aderezada la posada de Pedro de Alvarado [...] y al capitán Luis Marín llevó Sandoval a posar a sus casas; e a mí e otro amigo, que se decía el capitán Miguel Sánchez nos llevó Andrés de Tapia a las suyas y nos hizo mucha honra. Y el Sandoval me envió ropas para me ataviar e oro e cacao para gastar. (cap. CXCIII, pág. 931)

2.6.3. Obligaciones hacia el oficiante y el padrino. En este tema la obra de Díaz del Castillo presenta una similitud bastante precisa con la institución castellana de la caballería. En efecto, la crónica bernaldina ofrece una referencia concreta respecto de la dualidad oficiante-padrino y de la superposición de vínculos que ello ocasionaba al reciente caballero; y es que éste se encontraba en la disyuntiva de ser fiel a dos señores. Díaz del Castillo se declara en contra de ello, diciendo «no pueden servir a dos señores» (cap. XLVIII, pág. 173), y confirmando así la condena —bajo pena de muerte— que la ley castellana había hecho de esta circunstancia (Porro Girardi, 1998: 76).

El tema de la lealtad hacia el superior, que puede compararse con la que el caballero debía tener para con su señor, es extensamente tratado por Díaz del Castillo a lo largo de su relación. Al respecto, recuerda haberse pregonado que «el soldado que deja a su capitán en la guerra o batalla e huye, pena de muerte» (cap. CXLVIII, pág. 605), «conforme a las leyes de lo militar» (cap. L, pág. 177), y que Cortés tomó juramento a maestros y pilotos de «que no saldrían de su mandado e que le obedecerían en todo lo que les mandase» (cap. CXXIV, pág. 453). La crónica pone especial énfasis

²² Cap. LIII, pág. 188; cap. CLII, págs. 637-638; cap. LXIX, págs. 239-241; cap. LXXVII, pág. 264; cap. CXXVI, págs. 467-468; cap. CXXVIII, pág. 476.

²³ Varias son las menciones que Díaz del Castillo hace de los banquetes realizados entre caballeros. Al respecto, cfr. cap. CLXII, pág. 739; cap. CXCI, pág. 919. Haciendo gala una vez más de su memoria, describe el banquete que, con motivo de la ya mencionada paz entre los monarcas español y francés, tuvo lugar en la ciudad de México (cap. CCI, págs. 986-993).

en esa lealtad al describir los combates; así, se dice que Cristóbal de Olea «escapó de muerte a don Hernando Cortés en lo de Suchimilco»; a pesar de encontrarse mal herido, Olea «mató e acuchilló e dio de estocadas a todos los indios que llevaban a Cortés, que les hizo que lo dejaran; e así le salvó la vida, e el Cristóbal de Olea quedó allí muerto por le salvar» (cap. CCVI, pág. 1039). El caso de Cristóbal de Olí resulta de particular interés, puesto que aunque en casa de su señor —Diego Velázquez— había recibido malos consejos, reconoció «el pan que en su casa comió», si bien debía más a Cortés que a aquél²⁴.

De todos modos, Díaz del Castillo destaca la lealtad que todos le profesaban a Cortés, ya que fueron múltiples las ocasiones en que le «besan las manos»²⁵. El vínculo se exteriorizaba en la institución caballerescas incluso en ausencia del señor, mostrando respeto y obediencia a ciertos objetos que le pertenecían a aquél. De forma análoga, Díaz del Castillo comenta que cuando Cortés recibió ciertas cartas del rey

con mucho acato las besó y puso sobre su cabeza. Y dijo que las obedecía como mandamiento e cartas de su rey y señor, y las cumplirá los pechos por tierra; y así hicieron todos los caballeros conquistadores y cabildo y oficiales de Su Majestad. (cap. CXCI, pág. 921)

2.6.4. Obligaciones para con Dios. Ya se ha hecho referencia a la devoción del caballero; baste recordar aquí que según Díaz del Castillo los conquistadores se hallaban plenamente convencidos de que sus «hechos [...] no los hacíamos nosotros, sino que venían todos encaminados por Dios» (Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. XCV, pág. 354). Además, todo caballero tenía la obligación, expresada también en el código alfonsí (Porro Girardi, 1998: 264), de morir por la ley de Dios, «pues —según Díaz del Castillo— nuestra vida y honra está después de Dios» (cap. CXXII, pág. 444).

El respeto por la institución de la Iglesia Católica exigía a los caballeros mostrar obediencia y sumisión a todos los miembros que la representaban, desde el arzobispo hasta el último de los frailes. De este modo, cuando los conquistadores recibieron a doce frailes franciscanos, Cortés fue «el primero que se arrodilló delante del fray Martín de Valencia» (Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, cap. CLXXI, pág. 824). En el caso de los altos dignatarios, los caballeros debían recibirlos con todo boato; así se trató a fray Julián Garcés, primer obispo de Tlascala, quien fue recibido —de acuerdo con la crónica bernaldina— «con toda la pompa y cruces y clerecía y religiosos y cabildo e conquistadores y caballeros y soldados que en México se hallaron» (cap. CXCIV, pág. 942).

2.6.5. Obligaciones para con los demás. La vocación de ayuda al prójimo y la idea de la vida concebida como servicio a la comunidad (Porro Girardi, 1998: 265-266) también se encuentra presente en la *Historia verdadera*, concretamente cuando describe a Gonzalo de Sandoval; se dice que era éste un caballero muy querido por los vecinos de la Villa Rica,

²⁴ «Y era al principio cuando estaba en México, gran servidor de Cortés, sino que esta ambición de mandar y no ser mandado lo cegó, e con los malos consejeros, y también como fue criado en casa de Diego Velázquez cuando mozo, e fue lengua de la isla de Cuba: reconosco el pan que en su casa comió, mas obligado era a Cortés que no a Diego Velázquez» (cap. CLXV, pág. 765). Sobre los criados de crianza, v. Porro Girardi, 1995: 1221-1253.

²⁵ Cap. CXX, pág. 432; cap. CXXII, pág. 450; cap. CXXIV, pág. 453; cap. CLVIII, pág. 700; cap. CLXXIX, pág. 873; cap. CLXXXIII, pág. 883; cap. CLXXXV, pág. 892; cap. CLXXXIX, pág. 911; cap. CXC, pág. 914.

porque a los que halló que estaban dolientes él les proveía lo mejor que podía y les mostraba mucho amor, y a los pueblos de paz tenía en mucha justicia y les favorecía en todo lo que podía, y en la fortaleza comenzó a enmaderar y tejar. Y hacía todas las cosas como conviene hacer: todo lo que los buenos capitanes son obligados a hacer; y fue harto provechoso a Cortés y a todos nosotros. (cap. XCVI, pág. 357)

Aunque el caballero debía defender a su rey, a su señor y a su reino, sus deberes también se extendían a los débiles y desamparados, especiales destinatarios de su protección. Dentro de estos últimos la tradición ubicaba a la mujer, hacia quien el caballero debía profesar una atención particular (Porro Girardi, 1998: 267). La obra de Díaz del Castillo procura reflejar esta actitud hacia el sexo femenino en la mención al «gran acato» que los conquistadores mostraron hacia las damas y doncellas que llegaban a la Nueva España (cap. CXCIV, pág. 949; cap. CLX, pág. 724)²⁶ y de cómo eran los primeros en desagruarlas, como con Juana de Mansilla, quien había sido acusada injustamente de hechicera y azotada. Para rehabilitarla, el tesorero de México «mandó cabalgar a caballo a todos los caballeros de México», mientras él mismo «la llevó a las ancas de su caballo por las calles de México. E decían que como matrona romana hizo lo que hizo, y la volvió en su honra de la afrenta». En adelante fue llamada «la señora doña Juana de Mansilla. Y dijeron que era dina de mucho loor» (cap. CLXXXVIII, pág. 908). Asimismo, y en ocasión de celebraciones y fiestas, agasajaban a las mujeres presentes, convidándolas con bebidas y confituras (cap. CCI, págs. 989-990).

Finalmente, Díaz del Castillo incluye otro tipo de servicios que realizaban los caballeros, como era el desempeño de ciertos cargos públicos. De esta forma, la *Historia verdadera* menciona a muchos que se destacaron como procuradores (cap. CCXI, págs. 1062 y 1063), oidores (CCXI, pág. 1062), jueces (cap. CLXVIII, págs. 796, 801 y 804), miembros de consejos reales (cap. CCXI, pág. 1062; cap. CLXVIII, pág. 793), embajadores del Papa (cap. CXCIV, pág. 955), virreyes (cap. CXCVIII, pág. 972) y arzobispos (cap. CLXVIII, pág. 804).

3. EPÍLOGO.

Alguna vez se afirmó que Bernal Díaz del Castillo era iletrado; sin embargo, existen sobradas pruebas de que llegó a actuar como escribano en el Nuevo Mundo y de su actuación como regidor en el cabildo de Santiago de Guatemala, cargo para cuyo desempeño la tratadística de la época recomendaba la posesión de ciertos conocimientos²⁷. Turner ha estudiado las lecturas del cronista (Turner, 2016), mientras que Martínez Martínez ha demostrado documentalmente que «la

²⁶ Al respecto, Gómez-Lucena destacó cómo Díaz del Castillo incluyó en su obra una prolija enumeración de los caballos que llevaron a Nueva España los conquistadores, «pero se olvidó de anotar el nombre de las mujeres embarcadas o, al menos, mencionar el número» (2013: 227).

²⁷ Solórzano y Pereira expresó que para cubrir los cargos capitulares, «aunque es lo mejor y más conveniente, que para estos oficios se escojan hombres nobles, graves, prudentes, y si ser [sic] pudiere letrados, como lo dispone una cédula del año de 1536, bien se permite, que se nombren los que no son tan nobles, ni tan letrados, o entendidos, como según su capacidad, por sí, y por asesores letrados, puedan, y sepan dar el despacho, y corriente necesario a los negocios que se ofrecieren, como lo enseñan algunos textos, que aun permiten ser jueces a los que no saben leer, ni escribir» (Solórzano Pereira, *Política indiana*, libro 5º, capítulo 1º («De los cabildos, y alcaldes ordinarios de las ciudades, y villas de las Indias, y de su elección, y jurisdicción»), pág. 387). Por su parte, María Isabel Seane —siguiendo a García Marín— afirma la legislación castellana había identificado una cinco factores que comprometían la idoneidad de un individuo para el desempeño de un cargo público: «los físicos eran la edad, el sexo, la enfermedad y los

escritura no era para él un secreto»; su crónica evidencia que estaba «familiarizado con el mundo de la pluma» y sus contemporáneos testimoniaron su afición y habilidad por la escritura (Martínez Martínez, 2018: 401, 405 y ss.).

Ahora bien, la cuestión sería analizar el por qué de la aparición del significativo número de elementos propios de la institución medieval de la investidura en la crónica bernaldina. Para ello, podría aplicarse el paradigma que Diego López Medina enunció para explicar la relación existente entre los que denomina «sitios de producción» de teoría jurídica y los «sitios de recepción» de dicha teoría. Según resume Duncan Kennedy en el prólogo de la obra de López Medina, se trata de un modelo de «influencia» en tres pasos: en primer lugar los «países prestigiosos» —es decir, los «sitios de producción»— generan y aplican una estructura teórica transnacional —en este caso, de carácter jurídico—, ignorando en gran medida la existencia de una audiencia de teóricos residentes en los «países periféricos», a los que designa «sitios de recepción». A continuación, estos teóricos de la periferia estudian dicha estructura teórica y producen en el lugar su propia teoría local, de alcance nacional o regional, mediante la realización de trabajos de variada naturaleza. Finalmente, esa teoría local influye en el conjunto de ideas que predominan en el lugar, surgiendo entonces otras producciones escritas. En definitiva, lo que el modelo de López Medina sugiere es que el proceso por el que los autores locales reciben la teoría elaborada en los «sitios de producción» involucra una «transformación» o «transmutación» de dicha teoría (Kennedy, 2008: XI-XII).

Sobre este modelo teórico, es posible ensayar una plausible explicación utilizando los conceptos vertidos por Irving A. Leonard en su clásico y todavía actual trabajo sobre los libros del conquistador (Leonard, 2006: 71-85). De esta manera, los libros de caballería reconocen como «sitio de producción» el ámbito de la península ibérica, donde entre las postrimerías del siglo XV y hacia finales de la centuria siguiente los libros de caballería constituyeron una verdadera moda literaria, que tuvo su pico de esplendor entre 1508 y 1550 con la publicación de cincuenta obras de caballería. Esta afición literaria tuvo cultores en todos los ámbitos de la sociedad, despertando incluso el interés de los monarcas, entre ellos el propio Carlos I, quien inclusive se llevó a su retiro algún exponente del género. Parte de ese público que leía con avidez estas producciones estaba conformado por los que se lanzarían a la conquista de América, y por tanto llevaban consigo estas ideas en su aventura, ya fuera en formato físico —como el caso de Fernando Colón, quien contaba con varias obras del género en su biblioteca— o quizás de manera inmaterial: en este sentido, no es desdeñable el dato de que Garcí-Rodríguez de Montalvo, autor de *Amadis de Gaula* —la más popular de todas estas composiciones y que fuera publicada por primera vez en 1508— y Bernal Díaz del Castillo compartían un origen geográfico común: Medina del Campo. Se sabe que tanto el autor como el abuelo del conquistador fueron regidores de la villa (Martínez Martínez, 2018: 402), circunstancia que debió jugar un papel importante para que Díaz del Castillo —que declaró ser oriundo de allí— tuviera acceso a la obra de su popular coterráneo.

defectos físicos; los morales apuntaban a las cualidades que, desde esta perspectiva, debía reunir el aspirante; los económico-sociales se referían a la capacidad económica, reconociéndose en la clase media una mayor aptitud para acceder a los oficios; los jurídicos originaban causas de incapacidad permanente, tales como la adquisición ilícita del oficio, la extranjería y la condena real y causas de incapacidad temporal como la pluralidad de oficios, la terminación del período de ejercicio y la servidumbre; los técnicos, finalmente, indicaban los conocimientos que el aspirante debía tener para reputarlo particularmente idóneo para ejercer la función» (Seoane, 1992: 225-226).

Ya en el «sitio de recepción», en este caso Nueva España, ese bagaje cultural propio del universo caballeresco, en el que la cuestión de la investidura de armas es parte importante (Porro Girardi, 1998: 317-349; Porro Girardi, 1973), se arraigó en terreno americano y, como sucedió con otras instituciones peninsulares, generó nuevas formas que reflejaron la peculiaridad del sitio de recepción, produciendo la transformación del bagaje cultural elaborado originalmente en tierras ibéricas. De esta manera, la obra de Díaz del Castillo representaría dicha transformación o transmutación, plasmando a través de su pluma una serie de acciones propias de caballeros que, independientemente de deliberados silencios o exageraciones, emulan el imaginario del *Amadís*.

Paralelamente, esa transformación también se produjo en el ámbito lexicográfico, pues la realidad americana inspiró una revisión de ideas y concepciones propias del viejo mundo. De hecho, para describir *cosas* del nuevo, cronistas como Díaz del Castillo utilizaron más que palabras, descripciones y comparaciones que garantizaran una mejor comprensión para el lector peninsular. De esta manera —y como dice Moreno Fernández—«las viejas palabras de España iban adquiriendo en América nuevos significados ligados a unos referentes tan nuevos como deslumbrantes» (Moreno Fernández, 2017: 120).

BIBLIOGRAFÍA

- CORTÉS ALONSO, Vicenta, «Cuándo murió Bernal Díaz del Castillo», *Boletín americanista*, 10-18, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1962, págs. 23-25.
- COVARRUBIAS, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611.
- DÍAZ DE ZAPPÍA, Sandra L., *Conduciendo al orden y felicidad pública: los alcaldes de barrio en la ciudad de Buenos Aires (1772-1821)*, I, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2018.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid, Real Academia Española, 2011.
- ESTEVE BARBA, Francisco, *Historiografía indiana*, Madrid, Gredos, 1992.
- ESTUDILLO GÓMEZ, Adela, «Hábitos de órdenes militares: caballeros de Estepa (XVI-XVII)», en *Actas del V Congreso Nacional sobre la cultura en Andalucía. La orden militar de Santiago. Fortificaciones y Encomiendas*, Estepa, Ayuntamiento de Estepa, 2014, págs. 274-284.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis, *Curso de Historia de las Instituciones españolas*, Madrid, Alianza, 1984.
- GARCÍA ÚNICA, Juan, «Modernidad de la Historia verdadera de la conquista de la Nueva España de Bernal Díaz del Castillo. Refutación y afirmación», *Revista de literatura*, 80, 159, 2018, págs. 89-118.
- GÓMEZ-LUCENA, Eloísa, *Españolas del Nuevo Mundo*, Madrid, Cátedra, 2013.
- GONZÁLEZ OBREGÓN, Ivis, *Cronistas e historiadores*, México, Ediciones Botas, 1936.
- GONZÁLEZ VILLANUEVA, Gustavo, *El testamento del adelantado Don Pedro de Alvarado. El hombre y el mito*, San José de Costa Rica, Promesa, 2007.
- GUARDIOLA Y SÁEZ, Lorenzo, *El corregidor perfecto y juez exactamente dotado de las calidades necesarias y convenientes para la recta administración de justicia...*, Madrid, Imprenta Real, 1796.
- HUBER, Vitus, *Die Konquistadoren. Cortés, Pizarro und die Eroberung Amerikas*, München, C. H. Beck, 2019.
- KENNEDY, Duncan, «Prólogo», en *Teoría impura del Derecho. La transformación de la cultura jurídica latinoamericana*, ed. de Diego Eduardo López Medina, Bogotá, Universidad de los Andes/Universidad Nacional de Colombia/LEGIS, 2008, págs. XI-XIX.
- LALANDE, André, *Vocabulaire technique et critique de la philosophie*, Paris, Presses Universitaires de France, 1996.
- LEONARD, Irving A., *Los libros del conquistador*, México, F. C. E., 2006.

- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen, «Bernal Díaz del Castillo: memoria, invención y olvido», *Revista de Indias*, LXXVIII, 273, 2018, págs. 399-428.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco, *La maravillosa historia del español*, Barcelona, Instituto Cervantes/Espasa, 2017.
- PORRO GIRARDI, Nelly R., «La investidura de armas en el Amadís de Gaula», *Cuadernos de historia de España*, 57-58, 1973, págs. 331-407.
- , «Rasgos medievales en la caballería indiana. La institución a través de cronistas peruanos (1533-1653)», en *VI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Valladolid- Diciembre de 1980*, Valladolid, Casa-Museo de Colón, 1983, págs. 359-407.
- , «Los criados en Indias: presencia y significado (siglo XVI)», en *Memoria del IX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, II, México, Escuela Libre de Derecho/Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, pp. 1221-1253.
- , *La investidura de armas en Castilla. Del Rey Sabio a los Católicos*, Valladolid, Junta de Castilla y León/Consejería de Educación y Cultura, 1998.
- , «La mesadura en Indias. Un trasplante jurídico-cultural (siglos XV-XVII)», en *Derecho, Instituciones y procesos históricos. Actas del XIV Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, ed. de José de la Puente Brunke y Jorge Amado Guevara Gil, II, Lima, Instituto Riva Agüero/Pontificia Universidad Católica del Perú, 2008, págs. 119-140.
- SALAS, Alberto M., *Las armas de la conquista de América*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1988.
- SEOANE, María Isabel, *Buenos Aires vista por sus procuradores (1580-1821)*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1992.
- SERÉS, Guillermo, «Estudio», en Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid, Real Academia Española, 2011, págs. 1117-1457.
- SIMÓN DÍAZ, José, *Bibliografía de la literatura hispánica*, IX, Madrid, CSIC/Instituto «Miguel de Cervantes» de Filología Hispánica, 1971.
- SOCOLOW, Susan Migden, *The Women of Colonial Latin America*, New York, Cambridge University Press, 2015.
- SOLÓRZANO PEREIRA, Juan de, *Política indiana...*, Amberes, Por Henrico y Cornelio Verdussen, 1703.
- SUÑE BLANCO, Beatriz, «Bernal Díaz del Castillo y sus descendientes. Contribución a la formación de la élite concejil de Santiago de los Caballeros de Guatemala», en *Castilla y León en América*, I, Valladolid, Caja España, 1991, págs. 175-186.
- TURNER, Guillermo, *La Biblioteca del Soldado Bernal Díaz Del Castillo*, México, Ediciones el Tucán de Virginia-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2016.

Sandra DÍAZ DE ZAPPIA

«A Knight's Tale»: reminiscencias de la investidura

WISE, Terence, *Los conquistadores*, Madrid, Ediciones del Prado, 1995.